

Perú

Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú?

Autor: Rolando Ames Cobián
Síntesis: Fernando Arturo López Antillón

[Artículo completo](#)

- **Introducción (205)**
- **La historia del conflicto armado y la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (205)**
 - Peculiaridades del conflicto armado y la creación de la CVR
 - Desigualdad, racismo y proceso de democratización (207)
 - Proceso político y conflicto armado en la década de los ochenta (209)
 - Desenlace y victoria de un autoritarismo neoliberal civil militar (211)
- **La Comisión de la Verdad. El mandato, el proceso y el Informe Final (212)**
 - El encargo recibido y el esquema del Informe (212)
 - El proceso de la CVR y la agresividad frente al Informe (213)
 - Aportes del texto y de la acción de la Comisión (214)
- **Perspectiva de género (216)**
 - El impacto diferenciado de la violencia en hombres y mujeres (216)
 - Abandono repentino y vulnerabilidad (216)
 - Violencia sexual (216)
 - Violencia sexual (216)
 - La participación de las mujeres en el escenario de la violencia (216-217)
- **El planteamiento de la reconciliación y las recomendaciones en el Informe (217)**
 - La relación con el mundo de las personas afectadas por la violencia (219)
- **Reconciliación: El futuro de las recomendaciones de la CVR (220)**
 - Evaluación de la situación actual en el proceso posterior a la Comisión (220)
 - Comisión Multisectorial de Alto Nivel (221)
 - La Defensoría del Pueblo (221)
 - La Coordinadora de Derechos Humanos (222)
 - La Red Para que no se Repita (222)
- **A modo de conclusión... (222)**

Introducción (205). Sólo después de un conflicto es cuando se pueden reconocer los hechos y traumas que este deja. A partir de esto el proceso de reconciliación está íntimamente ligado a la conflictividad política y a los avances que el país haya tenido en cuanto a inclusión social y democratización.

La historia del conflicto armado y la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (205). El conflicto armado peruano presenta diversas peculiaridades respecto a otros conflictos, una de las más destacables se encuentra en la escasa base social con la que contaban el grupo guerrillero Sendero Luminoso, pues aunque en los años 80 tuvo un débil apoyo de algunos sectores, lo perdió por comulgar con una ideología totalitaria, a través de la cual justificó la extrema violencia, el terror y la declaración de guerra a todos los sectores políticos, incluidos los grupos marxistas, por considerar inadmisibles la participación legal en política.

Desde el llamado autogolpe de Fujimori de 1992, el movimiento de derechos humanos constituyó

la vanguardia en materia de protección de derechos humanos, y, agrupado en la Coordinadora Nacional, denunciaron muchos de los atropellos cometidos por el Estado y por Sendero que los medios de comunicación pasaban por alto. A pesar de haber denunciado las acciones violentas de dicho grupo insurgente fue tildada de protectora de terroristas.

Aunque Sendero fue prácticamente derrotado con la captura de Guzmán en 1993, la revelación a través de los medios de prensa de que las victorias en la lucha antiterrorista, escondían las atrocidades cometidas por el gobierno de Fujimori, indujeron a la creación de la Comisión de Verdad.

Unidas a intelectuales, periodistas, comunidades de base, iglesias, y a demócratas, las organizaciones de derechos humanos impulsaron de manera importante la creación de la Comisión de la Verdad (CVR); y así, esta iniciativa vio la luz en julio de 2001, cuando fue creada por el Gobierno de transición del Presidente Paniagua. Posteriormente, en septiembre de 2004 fue modificada por el Gobierno de Toledo, agregándole al nombre el término *Reconciliación*.

Sin embargo, el hecho de que el mandato de la CVR fuese más allá de esto e incluyese en su trabajo las violaciones a los derechos humanos cometidas por los gobiernos de los 80, que contaban con fuerte influencia política en ese momento pudo implicar un obstáculo importante.

En este proceso el papel de las organizaciones de derechos humanos no sólo fue decisivo para la creación de la CVR, sino que además, el trabajo de la Coordinadora permitió el acceso a mucha información, de la cual ésta había hecho acopio.

Desigualdad, racismo y proceso de democratización (207). Es importante señalar que la CVR encontró cierta resistencia social pues el conflicto fue eminentemente rural, y los lugares en donde se libró principalmente la guerra, fueron las comunidades indígenas, que sufren una gran discriminación con respecto a la sociedad limeña y de la costa del Perú. De esta manera se puede explicar porqué la tragedia del conflicto no fue sentida ni asumida por el resto del país como propia.

La desigualdad y el racismo, son elementos fundamentales “[p]ara explicar cómo se entiende la reconciliación en el Informe de la CVR, y las dificultades de aceptación de su mensaje...”. Se deben distinguir, en este sentido, cinco brechas, de las cuales la dimensión socioeconómica, se articula con las restantes cuatro:

- La brecha geográfica expresa cómo son principalmente los departamentos más pobres del Perú, los que fueron más afectados por la violencia y las que aportaron más víctimas
- La brecha urbano-rural, muestra cómo el 79 % de las víctimas vivía en el campo.
- La dimensión étnico-cultural. El 75% de las víctimas tenía como lengua materna un idioma indígena
- La brecha educativa. En el territorio afectado el 68 % de la población no contaba con educación secundaria

Estas brechas se reflejan notablemente en que la cifra probable que se citaba antes del informe de la Comisión, que situaba el número de muertos y desaparecidos entre 25 y 30 mil. En las investigaciones de la CVR las cifras ascendieron hasta 69.280

Lo afirmado anteriormente, fue comprendido en la estrategia bélica diseñada por Abimael Guzmán, que se centró en provocar al Estado hasta que “*se quitase la careta*” (207) y la guerra se extendiera a todo el territorio. Así, en lugar de formar columnas guerrilleras, creó milicias clandestinas, especializadas en emboscadas, con la intención de colocar a la población en el centro de las acciones represivas, generando que, en los primeros años, que las fuerzas militares atacaran poblados que no tenían relación con Sendero Luminoso.

Proceso político y conflicto armado en la década de los ochenta (209). En resumen, la

cronología de esa década es la siguiente

- 1980. Sendero Luminoso opta por la lucha armada. Con el fin de los gobiernos militares, a finales de los años 70, se manifiesta contrario al proceso democrático, por considerar que éste no alcanzaba a los más pobres. Se declara enemigo de todos los partidos políticos
- 1982. Se funda el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, iniciando sus acciones en 1984. Aunque su ideología y sus estrategias fueron diferentes a las de Sendero comenzó a cometer acciones terroristas “[...] en un intento desesperado de impactar tanto como Sendero Luminoso.” (209)
- 1982. El Presidente Belaúnde se resistía a enviar a las fuerzas armadas a reprimir a la subversión. Cuando lo hizo, el Gobierno dirigió su lucha contra el comunismo internacional, y debido al apoyo que había logrado sendero en la población de Ayacucho, consideró senderistas a los dirigentes de izquierda, aunque estos habían sido declarados enemigos por Sendero.
- 1983-1986. Se da la militarización del conflicto y se declaran zonas de emergencia. La estrategia antisubversiva quedó a cargo del Ejército inspirada en la doctrina de seguridad nacional.
- 1985. Alan García triunfó en las elecciones presidenciales y la izquierda se convierte en la segunda fuerza política. El nuevo Presidente no acepta la estrategia antisubversiva del Gobierno anterior, hasta que los militantes senderista se amotinan en tres centros penales y García ordena acabar con el motín en el más breve plazo, lo que da lugar al asesinato de cientos de reos. Con esto acaba el intento de combatir a la guerrilla de una forma respetuosa a los derechos humanos
- 1986-1989. Sendero luminoso fue perseguido en la sierra del centro-sur y se dispersa, gana adeptos e inicia acciones en Lima y otros puntos del país. En 1988 difunde con fines propagandísticos que ya que había alcanzado la igualdad de fuerzas con el Estado, lo que obliga a este a cuidar sus relaciones con la población y combatir únicamente a Sendero y al MRTA. Paralelamente el MRTA suspende una tregua que había concedido al Presidente e inicia acciones militares y políticas, pero con un éxito limitado
- 1987-1989 La izquierda agota la ofensiva política que venía desde los años 70. Alan García intenta nacionalizar la banca, fracasa y estalla una inflación que se sale del control del Gobierno. Se instala el liberalismo y el Ejército toma este modelo combinándolo con políticas de mano dura

Desenlace y victoria de un autoritarismo neoliberal civil militar (211).

- 1990. En las elecciones de abril fue elegido Presidente Alberto Fujimori, el cual opta por un ajuste radical para controlar la hiperinflación. En relación con el conflicto armado, establece alianza con los militares a través de Vladimiro Montesinos, militar expulsado del Ejército, agente de la CIA y abogado de narcotraficantes. Comenzando de este modo a conformarse así el binomio que gobernará toda la década
- 1991 y 1992. El Gobierno envía al Congreso varios proyectos de ley que daban poderes extremos a los mandos militares. Los partidos aceptan la idea de leyes especiales pero dentro de la Constitución y buscan un acuerdo con el Gobierno. Sin embargo, Fujimori reaccionó disolviendo el Congreso el 5 de abril de 1992
Sendero multiplica sus acciones de terror y se hace presente en zonas donde no había desarrollado una actividad previa. No obstante, la imagen de su fuerza corre a la par de la caída de sus cuadros. Arrecia el asesinato de dirigentes sociales y acciones de terror a gran escala. En septiembre del 92 la persecución a Guzmán culmina con su captura en una acción de inteligencia que se realiza con toda limpieza desde el punto de vista legal y Sendero pierde fuerza
- 1993. Sendero Luminoso negocia con el Gobierno un acuerdo de paz y Guzmán y la dirigencia son fotografiados firmándolo, en octubre de 1993. Guzmán explicará luego a la CVR, que las condiciones para la lucha armada no existían, y no habían encontrado otra solución para atender a la situación en que les había dejado los cambios internacionales y por su propia detención
El MRTA logra sobrevivir unos meses más, especialmente en el Oriente, pero se agudizan

sus disputas internas, y la aprobación de una ley de arrepentimiento dada por el Gobierno, para obtener información y capturar a los últimos reductos, resulta muy efectiva

- 1996. Un pequeño núcleo de dirigentes tomó la Embajada de Japón en diciembre de 1996 y consigue centenares de rehenes, esta acción solo fue un esfuerzo postrero orientado a lograr el canje y liberación de sus líderes, que se frustró por las fuerzas del Gobierno

La Comisión de la Verdad. El mandato, el proceso y el Informe Final (212). El encargo recibido y el esquema del Informe (212). La CVR, fue creada por un Decreto Supremo. En su artículo 2° le asigna como objetivos:

- Contribuir al esclarecimiento, por los órganos jurisdiccionales, de los crímenes y violaciones de los derechos humanos por obra de las organizaciones terroristas o de algunos agentes del Estado, procurando determinar la situación de las víctimas, e identificando las posibles responsabilidades
- Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales que contribuyeron a la trágica situación de violencia
- Elaborar propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares
- Recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención y establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones
- Enfocar su trabajo sobre asesinatos y secuestros, desapariciones forzadas, torturas y otras lesiones graves; violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país; otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas si eran imputables a las organizaciones terroristas, a los agentes del Estado o a grupos paramilitares
- No sustituía en sus funciones al Poder Judicial y al Ministerio Público por carecer de atribuciones jurisdiccionales

El informe no sólo reflejó la realidad de los hechos, sino que puso de relieve que el número de víctimas mortales duplicaba las estimaciones previas. Además, propuso una serie de reformas institucionales del Estado, entre ellas el Plan Integral de Reparaciones (PIR), el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico Forenses y los mecanismos de seguimiento.

El proceso de la CVR y la agresividad frente al Informe (213). La Comisión tuvo el apoyo del Gobierno de Toledo, asimismo, por haberse gestado al inicio de la transición democrática, con la que la mayoría simpatizaba, pudo gozar de autonomía. Sin embargo, en dos años estos factores se habían deteriorado y antes de la entrega del informe, sus detractores, bien posicionados en los medios de comunicación, profirieron serios ataques contra la misma. Cabe recordar, que la amplitud del mandato de la CVR la obligaba a juzgar a una pluralidad de actores, además de la insurgencia y a agentes del Estado. De todos ellos los más virulentos detractores fueron los miembros del gobierno de Fujimori, y los sectores más conservadores; los primeros porque el prestigio de ese Gobierno estaba construido sobre la victoria sobre Sendero Luminoso y los segundos porque temían que supusiese el regreso de la izquierda.

Los ataques comenzaron por el gran impacto causado con las audiencias públicas realizadas por la Comisión en lugares remotos del país, y se dirigieron principalmente contra varios de los comisionados y el Presidente. La descalificación hacia la Comisión se centró en que al evaluar críticamente a los vencedores de Sendero, se defendía a ese grupo. Este ataque fue especialmente fuerte, debido la antipatía acumulada por Sendero y a su confrontación con más de una década de propáganda triunfalista de parte del Gobierno de Fujimori.

El discurso del Presidente de la Comisión en la entrega al Presidente de la Nación ilustra ese tenso diálogo entre la Comisión, la institucionalidad oficial y la sociedad misma, al afirmar que : *“El informe que hoy presentamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron [...] es una de las verdades con las que el Perú de hoy tiene que aprender a vivir si es que verdaderamente desea llegar a ser aquello que se propuso*

cuando nació como República: un país de seres humanos iguales en dignidad [... a]sumir las obligaciones morales que emanan de este informe –la obligación de hacer justicia y de hacer prevalecer la verdad, la obligación de cerrar las brechas sociales que fueron el telón de fondo de la desgracia vivida– es tarea de un estadista, es decir, de un hombre o una mujer empeñado en gobernar para mejorar el futuro de sus conciudadanos” (214)

Aportes del texto y de la acción de la Comisión (214). Se resalta en este punto, la importancia de la existencia misma de la Comisión y el hecho de haber superado los obstáculos que se le presentaron. Así como el análisis que la CVR hizo de la realidad y del comportamiento de los actores, de tal examen se destaca que:

- Confirmó que el inicio de la lucha armada por parte de Sendero no era apoyada por la mayoría y que ese grupo fue el mayor perpetrador de los crímenes que conoció la CVR
- Determinó patrones de conducta de las fuerzas del orden que no solo fueron producto de excesos individuales, sino también sistemáticas y generalizadas. Determinó la autoría mediata y con ella, la responsabilidad penal de los jefes, abriendo el camino para muchos procesos
- Documentó la facilidad con la que los líderes políticos nacionales pueden guarecerse en la distancia de zonas alejadas donde ocurre la crisis social y la tendencia de éstos de delegar la responsabilidad en las fuerzas armadas. Y remarcó el aumento en la capacidad de denuncia, lo cual previno a los militares de no violar derechos humanos en dichas áreas
- La Comisión hizo acopio de mucha información para el conocimiento de un país con tantas distancias internas. El informe avanzó en el conocimiento, no solo de la violencia del enfrentamiento, sino también de la sociedad andina y del oriente del país, remarcando que sus conflictos internos o entre los líderes comunitarios fueron un factor que estimuló la subversión y la represión
- Penetró la conciencia de sectores importantes a los que hizo evidente la discriminación y racismo que sufre una gran parte de la población, era mayor aún de lo que se aceptaba

Perspectiva de género. El impacto diferenciado de la violencia en hombres y mujeres (216).

A pesar de que el 80% de las víctimas fueron hombres, la CVR resaltó que en la población afectada por la violencia, se reprodujo un sistema de género caracterizado por la desigualdad y la discriminación. Y aunque este porcentaje se debe a que las mujeres no fueron combatientes aprecia que el perfil de las mujeres víctimas era similar al de los hombres.

Respecto a esto el informe de la CVR asevera que: *“En este escenario se exacerbaban las diversas versiones de masculinidad guerrera, agresiva y violenta abandonando así la función pública de representación de la familia. Los códigos de guerra invaden el escenario social y el íntimo. La mujer se convierte en la proveedora y en la responsable de la salud y bienestar colectivo sin contar con los medios para ello” (217)*

Así, las mujeres padecieron de varios tipos de impacto, a saber:

- **Abandono repentino y vulnerabilidad (216).** Al ser detenidos o reclutados los hombres las mujeres no sólo se encontraron en una situación de vulnerabilidad, sino que también se modificó su situación económica y aumentaron sus responsabilidades, asumiendo tareas del campo, buscando trabajo en las ciudades o desplazándose. Asimismo, ser familiar de un detenido o vivir en zona de conflicto las ponía en riesgo de ser sospechosas. Las afectó de sobremanera el sentimiento de culpabilidad por no haber podido proteger a sus familias, o no haber podido resolver los problemas a los que tuvieron que enfrentarse.
- **Violencia sexual (216).** Como en el resto de los conflictos en Perú el cuerpo de las mujeres fue violentado, tanto por miembros de las fuerzas armadas, como de los grupos rebeldes. El informe de la CVR registró 527 violaciones y dado que estas se realizaron en un contexto de subordinación de género fueron tomadas como una forma acostumbrada

de intercambio sexual entre hombres y mujeres por las víctimas

- **La participación de las mujeres en el escenario de la violencia (216-217).** Aunque sean vistas principalmente como víctimas, las mujeres hicieron frente a la violencia participando en grupos que reclamaban justicia y oponiéndose activamente al conflicto, se involucraron en la defensa de la paz y en la defensa de los derechos humanos: y también participaron en acciones insurgentes, principalmente con el MRTA.

El planteamiento de la reconciliación y las recomendaciones en el Informe (217). El informe de la CVR descarta la reconciliación en un sentido religioso familiar y usa el término literal de reconciliación, referido a la exigencia de superar aquellas brechas de discriminación que subsisten desde la colonia y que marcan el presente mucho más de lo que se acepta. En las conclusiones 170 y 171 de dicho informe que indica que *“[...] el gran horizonte de la reconciliación nacional es el de la ciudadanía plena [y que ésta] debe ocurrir en el nivel personal y familiar, en el de las organizaciones de la sociedad y en el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto [...] para la] edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe” (217)*

Asimismo, cabe indicar que en el discurso cotidiano de la CVR se aplica la secuencia verdad, justicia y reconciliación, afirmando que *“Si la verdad es una condición previa de la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado” (118)*. Este tipo de pronunciamientos se hicieron con la intención de no dar cabida a la impunidad; y fue, precisamente, la indivisibilidad con que usó los términos indicados lo que motivó ataques contra la Comisión.

El primer grupo de recomendaciones del informe se apunta a las reformas institucionales, que se dirigen hacia la democratización del país, desde la presencia de autoridades democráticas en todo el territorio del país, la educación, la administración de justicia y las fuerzas armadas.

El segundo grupo está constituido por el Plan Integral de Reparaciones (PIR). Que incluye además de aspectos económicos, de salud o infraestructura, y hacia un proceso para la construcción de la relación ciudadana. Consta de seis programas:

- Reparaciones simbólicas orientadas a enfrentar la desconfianza y el maltrato
- Reparaciones en salud con especial énfasis en salud mental
- Reparaciones en educación para quienes vieron interrumpidos sus estudios por la violencia y el desplazamiento
- Programa de restitución de los derechos ciudadanos, para resolver problemas de indocumentación, agravados por la guerra
- Programa es el de reparaciones económicas para los familiares de muertos o desaparecidos, discapacitados físicos o mentales, presos injustamente o víctimas de abuso sexual y los hijos producto de la violación sexual. Además se propuso una compensación no monetaria en los programas de vivienda y empleo del Estado.
- Programa es el de reparaciones colectivas, a favor de comunidades que fueron afectas para contribuir a compensar los daños sufridos

Asimismo, la CVR propuso la creación de un ente nacional de coordinación y supervisión para el desarrollo del PIR con participación de la Defensoría del Pueblo y la sociedad civil y la creación de un Fondo Nacional de Reparaciones y un importante Plan Nacional de investigaciones antropológico forenses para la exhumación de los más de 4.000 sitios de entierro denunciados

La relación con el mundo de las personas afectadas por la violencia (219). *“La relación entre la CVR y las poblaciones afectadas, sobre todo con los familiares de las víctimas, fue compleja. Algunas pocas, las relativamente más organizadas, fortalecieron o reiniciaron con fuerza un trabajo anterior. Otras muchas se formaron y empezaron el propio camino de afirmación de sus derechos a verdad, justicia y reparación, como parte de la respuesta al ofrecer sus testimonios a la CVR, aunque no todas se han mantenido.” (219)*. Esto se refleja claramente en las cifras, pues cuando empezó el trabajo de la CVR habían menos de 30 organizaciones de víctimas y con

posterioridad a ella más de 110. Entre estas organizaciones se diferencian las emblemáticas que jugaron un papel importante para demandar la creación de la Comisión, de aquellas otras que se formaron posteriormente.

Por otra parte, se toma en cuenta que la población afectada por la violencia política “[...] *ya no quiere reunirse, ni menos organizarse con quienes han pasado la misma situación que ellos. Esto se debe por un lado, al deseo de no recordar los acontecimientos vividos y por otro, que no hay confianza en que la organización responda a sus necesidades concretas.*” (220); y que el personal de la CVR no respondió adecuadamente a este problema, ya que no lograron identificarse con las víctimas, quienes los vieron como parte de una organización foránea, presente solo de paso. A lo anterior se sumó que el mandato de la Comisión no la facultaba para garantizar las expectativas de un mejor futuro de estas personas, sino para plantear recomendaciones, lo cual unido a la lentitud de respuesta del Estado provocó más frustraciones.

Las organizaciones de derechos humanos jugaron un papel de mediadoras con las personas afectadas por la violencia que se hallan dispersas en el territorio nacional y aunque son un eslabón débil en el Perú, son las que pueden dar continuidad y sentido al trabajo que hizo la CVR.

No obstante los problemas indicados, en el seno de la sociedad peruana y dentro de las autoridades locales, el grado de aceptación de la CVR es cada vez más alto.

Reconciliación: El futuro de las recomendaciones de la CVR (220)

Evaluación de la situación actual en el proceso posterior a la Comisión (220). Aunque es complejo hacer una evaluación de ese proceso, puede afirmarse que el Estado en su conjunto, los partidos, la mayor parte de los medios de comunicación, y las élites privadas no se han movilizado ni han impulsado a la opinión pública a conocer el Informe; mucho menos a revisar su conducta con relación a lo qué pasó, su porqué y las divisiones que separan a la sociedad. Sin embargo, entre algunos sectores, el Informe marcó un hito indeleble para la autoconciencia del país, entre tales sectores incluye a instancias estatales autónomas, sectores de los partidos, jueces y fiscales honestos, presidentes de regiones y alcaldes, que han tomado iniciativas puntuales buscando aplicar aquellos aspectos de las recomendaciones que les incumben.

El movimiento de derechos humanos, por su parte, trabaja intensamente en todo el país en torno a los muchos materiales que la CVR puso a discusión. En esa dispersión es difícil hacer un balance global; empero la existencia misma de la CVR y de su Informe Final “[...] *han ampliado los términos de la agenda de los derechos humanos y de las prácticas democráticas incluyentes que es necesario impulsar.*” (221)

Hay cuatro instituciones que constituyen un referente de la situación.

Comisión Multisectorial de Alto Nivel (221). Encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado, en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional” (CMAN). Es el órgano del Ejecutivo que desde la Presidencia del Consejo de Ministros sigue las recomendaciones de la CVR en lo referente a paz, reparación colectiva y reconciliación. Está compuesto por diez miembros, seis del Poder Ejecutivo y cuatro de la sociedad civil, incluida la Coordinadora y la Asociación Nacional de Centros (ONG), siendo su Secretario Ejecutivo un ex investigador social de la CVR, lo cual la califica como una instancia con buenas intenciones pero con pocos recursos.

La Defensoría del Pueblo (221). Creada bajo el mandato de Fujimori. Es una instancia con legitimidad y coherencia democrática. Recibió el encargo de ser la depositaria del acervo documental de la CVR; lo cual la llevó a crear el “Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos” que permite a cualquier persona acceder a los archivos de la Comisión. Asimismo, da seguimiento de los casos denunciados por la CVR y al grado de cumplimiento de todas las otras recomendaciones, incluidas las Reformas Institucionales y la

supervisión de exhumaciones y diligencias en sitios de entierro. Su labor puede considerarse eficiente, y va más allá de sus posibilidades de influencia en el resto del Estado, la que consigue sólo por su rol público.

La Coordinadora de Derechos Humanos (222). Continúa su trabajo en el entendido que tiene una veta abierta de gran alcance que debe seguir trabajando. Es posible que en el futuro promueva la defensa legal en casos concretos y determine el alcance de los patrones de violaciones descritos en el Informe. Su fortaleza radica en insistir en estas luchas y no desanimarse por la soledad que pueda vivir en escenarios más grandes.

La Red Para que no se Repita (222). Se organizó al culminar la CVR como una “red de redes” basada en la concurrencia de diversos movimientos democráticos de la sociedad civil interesados en distintos aspectos de los derechos humanos, en la que también participan sectores cristianos, católicos y evangélicos. La Coordinadora misma así como varias ONG de gran peso, forman parte de esta Red que se convierte así en un interesante espacio de encuentro para acciones y campañas que busca una comunicación entre los intereses comunes de la gente, especialmente los jóvenes. Además, lo específico de su tarea consiste en continuar el proceso de reinterpretación del país y de construcción de la democracia desde los más excluidos.

A modo de conclusión. (222). La atmósfera democrática en la que se desarrolló el trabajo de la Comisión se fue debilitando por el comportamiento errático del Presidente, y por la lejanía entre los partidos y la sociedad. Esto ha debilitado los lazos con la colectividad y un sentimiento de frustración con respecto a la política la que se mantiene aún ahora, implicando una pérdida de fuerza de la democratización.

Tal situación puede ser aprovechada por cualquier tipo de autoritarismo, pues una democracia empantanada, en la que faltan propuestas de rumbo claro, y existe una actitud común de condena de los partidos políticos por su corrupción, puede ser el perfecto caldo de cultivo para este tipo de situaciones. Ante esto la propuesta de reconciliación de la CVR, resulta una propuesta fuerte en términos de su coherencia conceptual, pero débil como proceso social, apunta mucho más allá de elecciones limpias, disciplina fiscal y progreso macroeconómico, sin embargo la falta de fuerza política de los activistas democráticos que tienen fuerza social, ha supuesto un gran límite a la propuesta de la Comisión.

Por último cabe señalar que al país “[...] no se le ha permitido conocer la propuesta de reconciliación de la CVR, porque el tratar como ciudadanos a los discriminados contraría hábitos culturales y muchos intereses. Pero al mismo tiempo, que también es real que la asimilación de ese Informe sigue su curso, como proyecto ético político y en programas de acciones precisas orientadas a la justicia, las reparaciones y las reformas institucionales. La evolución de las cosas en el futuro próximo depende de muchos planos de acción y entre ellos, el de una política grande y de amplio aliento.” (224)